

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO

AÑO 2 DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2015 – 2018 ACTA NUMERO XXVII DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO, DEL DIA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En el municipio de Juanacatlán Jalisco al día 27 del mes de Febrero del año 2017, siendo las 13:21 minutos, día y hora señalados por lo que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción I (primera), 30, 31, 32, 33, 47 fracción III (tercera) y 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 1, 7, 8, 9, 16, 18, 100, 101, 103, 104, 105, 107, 108 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Municipio de Juanacatlán Jalisco, tenga verificativo la sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Juanacatlán, a la que previamente fueron convocados por el Presidente Municipal C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN, los regidores propietarios que lo integran de acuerdo a la convocatoria emitida y entregada 48 horas con anticipación a la fecha de celebración de dicha sesión.

Acto continuo, se procede a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Orgánico y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán Jalisco, con el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación del Acta XXVI de sesión Ordinaria.
- IV. Propuesta y aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Servicios Médicos, Protección Civil y Bomberos.
- V. Propuesta y aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Mercados Municipales.
- VI. Propuesta y aprobación del convenio de adhesión para concentrar en un solo comité de transparencia y una unidad de transparencia, al organismo público descentralizado municipal de Juanacatlán, con el Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, que celebran por una parte, el ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, representado por el Presidente Municipal C. J Refugio Velázquez Vallin, y el Sindico Municipal, C. Luis Sergio Venegas Suarez; y por otra parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, representado por el Director General el Mtro. Raúl Portillo Prado; a quienes en lo sucesivo se les denominara el "Ayuntamiento" y "Sistema DIF Juanacatlán", al tenor de las siguientes declaraciones.
- VII. Propuesta y aprobación del proyecto de resolución administrativa que promueve la Comisión Municipal de Regularización al pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco, a efecto de que se autorice la regularización de los predios irregulares de propiedad privada Ex Hacienda de Zapotlanejo.

FOJA 1 DE 25